



3711 - No ayuné porque estaba preocupada por su bebé al que amamantaba

Pregunta

Una mujer dio a luz en Ramadán y no recuperó los ayunos perdidos después de Ramadán porque estaba preocupada por su bebé. Luego quedó embarazada y dio a luz en el siguiente Ramadán. ¿Puede ella hacer obras de caridad en lugar de ayunar?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Lo que debe hacer esta mujer es ayunar y recuperar los días perdidos, año después del segundo Ramadán, porque tuvo un motivo para no recuperar los días perdidos entre el primer y el segundo Ramadán. Desconozco si le será muy difícil a ella ayunar día tras día en invierno año amamantando, pero probablemente Allah le dará la fuerza para recuperar el segundo Ramadán. Si no puede hacerlo, entonces sí puede posponer la recuperación de esos días hasta el segundo Ramadán.